

Temor de legalización de la tortura

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS

En octubre de 1999 se presentó ante el parlamento de Israel (*Knesset*) un proyecto de ley que permite al Servicio General de Seguridad (SGS) torturar o maltratar a los detenidos durante su interrogatorio. Si se aprueba (de los 120 miembros del *Knesset* lo han firmado más de 40) Israel quebrantará el objeto y el fin de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, que ratificó en 1992. La promulgación de tal ley supondrá también la violación de otros tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

El proyecto de ley Poderes y Métodos Especiales de Interrogatorio por Delitos de Seguridad autoriza a los interrogadores del SGS a utilizar «métodos especiales de interrogatorio», incluida la «presión física sobre el cuerpo» si existen razones para creer que el individuo tiene información que, si se revela en seguida, puede impedir que corran peligro la vida humana o la seguridad del Estado.

INFORMACIÓN GENERAL

Hasta septiembre de 1999, Israel era el único Estado del mundo que autorizaba oficialmente la tortura y los malos tratos. El SGS estuvo años torturando sistemáticamente durante su interrogatorio a los palestinos detenidos por razones de «seguridad», por lo que millares de personas fueron víctimas de esta práctica. En 1997 y 1998 el Comité de la ONU contra la Tortura declaró que los diversos métodos de interrogatorio del SGS constituían tortura y suponían un incumplimiento de las obligaciones contraídas por Israel en virtud de la Convención contra la Tortura.

En septiembre, el Tribunal Superior de Justicia de Israel declaró ilegal el uso sistemático que hacían los interrogadores del SGS de diversas técnicas de interrogatorio —métodos, utilizados de forma combinada, como sacudir con violencia al detenido, mantenerlo sujeto durante largos periodos a un pequeña silla inclinada obligándolo a adoptar posturas poco naturales y a oír música a un volumen muy alto (técnica conocida como *shabeh*), obligarlo a permanecer agachado durante mucho tiempo (*gambaz*), ponerle las esposas muy prietas e impedirle dormir—. El tribunal no excluyó el uso *ad hoc* de tales métodos en circunstancias extremas. Según informes, tras la decisión judicial, el SGS dejó de recurrir a estas técnicas. Si se aprueba el proyecto de ley, la decisión del Tribunal Superior de Justicia quedará anulada.

La Convención contra la Tortura obliga a Israel a crear leyes que impidan los actos de tortura. Por este motivo, también en octubre se presentó ante el *Knesset* un proyecto de ley (la propuesta de enmienda del Código Penal titulada Enmienda — Proyecto de Prohibición de la Tortura) por el que el hecho de infligir tortura, tal como se define ésta en la Convención contra la Tortura, será considerado delito.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés, en hebreo o en su propio idioma:

- recalcando a los miembros del *Knesset* indicados más adelante que la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes obliga a Israel a adoptar «medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura»;
- lamentando los ataques deliberados o indiscriminados contra civiles pero recordando que la Convención contra la Tortura establece que «en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales [...] como justificación de la tortura»;

- expresando honda preocupación por el hecho de que el proyecto de ley Poderes y Métodos Especiales de Interrogatorio por Delitos de Seguridad proponga autorizar al SGS el uso de torturas o malos tratos a pesar de que ello supondría un incumplimiento de las obligaciones contraídas por Israel en virtud del derecho internacional;
- expresando preocupación por el hecho de que dicha ley tenga por objeto anular la decisión emitida por el Tribunal Superior de Justicia en septiembre de 1999, cuando declaró ilegal el uso de ciertos métodos de interrogatorio del SGS que constituyen tortura o malos tratos;
- instando a los miembros del *Knesset* indicados más adelante a que voten en contra del proyecto de ley y a que animen a otros parlamentarios a hacer lo mismo;
- instándolos a que voten, en cambio, en favor del proyecto de ley Enmienda—Prohibición de la Tortura y a que animen a otros parlamentarios a hacer lo mismo;
- instándolos a hacer todo lo que puedan para garantizar que el *Knesset* incorpora las disposiciones de la Convención contra la Tortura en el derecho interno de Israel, como recomendó el Comité contra la Tortura, de la ONU, en 1997 y 1998, y a que animen a otros parlamentarios a hacerlo también.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de *One Israel* en el *Knesset*

Ophir Pines MK
 Leader of One Israel in the Knesset
 The Knesset
 Kiryat Ben Gurion
 Jerusalem 91950
 Israel

Telegramas: Ophir Pines, Jerusalem, Israel

Fax: + 972 2 652 1599

Tratamiento: Dear Mr Pines/Señor Pines

Líder del *Likud* en el *Knesset*

Reuven Rivlin MK
 Leader of the Likud in the Knesset
 The Knesset
 Kiryat Ben Gurion
 Jerusalem 91950
 Israel

Telegramas: Reuven Rivlin, Knesset, Jerusalem,

Israel

Fax: + 972 2 652 1599

Tratamiento: Dear Mr Rivlin/Señor Rivlin

Líder de *Shas* en el *Knesset*

Yitzhak Vaknin MK
 Leader of Shas in the Knesset
 The Knesset
 Kiryat Ben Gurion
 Jerusalem 91950
 Israel

Telegramas: Yitzhak Vaknin, Knesset, Jerusalem, Israel

Fax: + 972 2 652 1599

Tratamiento: Dear Mr Vaknin/Señor Vaknin

Líder de *Yisrael B'Aliyah* in the *Knesset*

Yuli Edelstein MK
 Leader of Yisrael B'Aliyah in the Knesset
 The Knesset
 Kiryat Ben Gurion
 Jerusalem 91950
 Israel

Telegramas: Yuli Edelstein, Knesset, Jerusalem, Israel

Fax: + 972 2 652 1599

Tratamiento: Dear Mr Edelstein/Señor Edelstein

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Israel acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de enero del 2000.